

H

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M E N S A J E 14/11

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10082806

Montevideo, 16 MAY 2011

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

CONTADOR DANILO ASTORI.-

El Poder Ejecutivo cumple en elevar a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986, los Planes de Estudio de las Escuelas e Institutos de Formación Militar, dependientes del Comando General del Ejército.-----

Saluda a usted con la mayor consideración.-

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA
Presidente de la RepúblicaDCAR
SP/gz